

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	1252
Proceso	Declarativo – simulación
Demandante	Luis Alberto García García y otros
Demandado	Blanca Inés García García y otros
Radicado	05679 40 89 001 2022 00410 00
Asunto	Niega solicitud – Requiere empresa de mensajería

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento de las demandadas Margarita María García García y María Edilma García García y conforme a lo referido por el apoderado judicial de la parte demandante se ordena oficiar a las empresas de mensajería Interrapidísimo y Servientrega, con el fin de que informen a esta agencia judicial si prestan o no el servicio de correo certificado para notificaciones judiciales en el área urbana y rural del municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Se ordena oficiar a la empresa de mensajería Interrapidísimo y Servientrega, con el fin de que informen a esta agencia judicial si prestan o no el servicio de correo certificado para notificaciones judiciales en el área urbana y rural del municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 110, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 17 del mes de agosto de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf07423525954ec3103efd35e34d863c04dbe510ccff17f744067e9184fc2b13**

Documento generado en 16/08/2023 02:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>